



María Roa Borja

“Procesos de organización, representación autónoma y negociación colectiva de las y los trabajadores del hogar en América Latina”

Les contare como nació UTRASD, en el año 2011 la Escuela Nacional Sindical ENS, en Colombia, realizó una investigación con la Corporación PARAVANTU, para conocer la situación laboral de las mujeres negras o afro que trabajamos como empleadas domésticas; en toda esta investigación en la cual nos venimos reuniendo todas las mujeres y conociendo nuestra condición salarial, nos dimos cuenta de que nos estaban explotando, que nos pagaban un mínimo sin las demás prestaciones; al conocer nuestros derechos laborales y toda esta violación con todas las mujeres del servicio doméstico conseguimos con el apoyo de la ENS y PARAVANTÚ formar el sindicato Unión de Trabajadoras del Servicio Doméstico UTRASD, llevábamos un año en la formalización hasta que en abril del 2013, se constituyó el sindicato con 28 mujeres y hoy somos 130 afiliadas, fuimos las mujeres negras-afro que decidimos formar un sindicato para poder luchar por los derechos laborales de las mujeres negras, pero sin excluir a ninguna otra mujer, a ninguna otra raza, a ninguna otra elite; simplemente que nosotras como mujeres negras hemos sido las más violadas las más violentadas, porque se dice que las mujeres negras somos resistentes y persistentes a nuestros trabajos.

Desde el 2011 nos está apoyando la fundación Piel Humana en todas las estanterías de comunicaciones y desde hace un año, dos congresistas se unieron a esta causa, Ángela Romero y Angélica Rosales para las dificultades de las trabajadoras en Colombia.

Voy a resumir un poco las dificultades en cuatro puntos:

- primero: la pobreza, las empleadas domésticas en Colombia vivimos en condiciones de pobreza; muchas hemos sido víctimas del conflicto armado,

la mayoría de empleadas desconocen sus derechos y les queda muy difícil acceder a la educación,

- segundo: la creencia de la sociedad de que este trabajo vale menos que los demás; muchos empleadores desconocen la ley que nos cobija o creen que no nos tienen que garantizar los derechos plenos, porque nos dieron cariño o nos regalan la ropa que ya no usan. Esto se ve mucho en nuestra ciudad, Colombia, quieren camuflar nuestro trabajo con cosas sin mayor valor que nosotras, así lo llamamos y para ellos un gran valor porque nos regalan cosas de segunda, cosas que ya no usan sin pensar que nosotras estamos prestando un servicio, una labor, un trabajo como el que ellos hacen en sus respectivos lugares y ellos ganan su sueldo, entonces nosotras ganamos nuestro sueldo y pedimos nuestros derechos que se nos garanticen, esos derechos para nosotras. también comprar lo que nosotras queramos comprar y no que nos regalen, para eso trabajamos,
- tercera dificultad: es que no hay inspección del Estado en los hogares; el gobierno dice que son demasiadas casas y que solo se basan en las denuncias, pero todas aquí sabemos que para nosotras es muy difícil poner una demanda, porque trabajamos de una manera interna y salimos los sábados a las 6 de la tarde y ya no hay oficinas, entonces le vamos a decir a nuestros empleadores: me da permiso para irle a colocar una demanda ¿no? entonces es por eso que para nosotras es muy difícil,
- cuarta gran dificultad: son los trámites para la contratación; porque en Colombia hay que dar muchas vueltas, filas y llenar papales y muchas veces nuestros patrones terminan dándonos la plata por la pereza de afiliarnos y eso no está bien y eso no nos conviene, ni a unos ni a otros. Por eso los empleadores están en la obligación moral de ayudarnos con la

formalidad, porque si ellos nos afilian nosotras tenemos unas semanas cotizadas para poder decir y lograr que nosotras nos jubilemos y pensionar pero si ellos no lo hacen ¿nosotras cómo podemos acceder a esa pensión cuando ya no podemos acceder a trabajar?

Me quiero sentir orgullosa de que laboramos en una cabeza de familia, que fuimos trabajadoras de ese hogar y ahora estamos recibiendo lo que nosotras también en un tiempo atrás lo hicimos y que para nosotras poder recibir esta pensión debemos trabajar muchos años. No la vamos a poder alcanzar, lo que en cuatro años recibe un presidente de la República Colombiana, porque en cuatro años sale pensionado, nosotras no lo podemos hacer.

Resultado del Convenio número 189, sirvió para que en Colombia el gobierno se moviera a suscribirlo en el 2015 y a ratificarlo mediante una ley que llamamos la Ley de las Empleadas Domésticas, es la ley 1595, que nos sentimos muy orgullosas y nosotras ya podemos decir a nosotras ya nos cubre una ley, nosotras tenemos derechos a esto, a nosotras tienen que pagar esto, por eso gracias al Convenio, a esa ratificación nace una ley que es la 1595.

Otra consecuencia es que la Ley de las Empleadas Domésticas exigió que el gobierno sacara los Decretos que han servido para complementar la ley.

Otro resultado del Convenio 189 fue que las instituciones del gobierno han tenido que empezar a adecuarse para cumplir con la ley, por ejemplo, el gobierno con el Ministerio de Trabajo. Los medios de comunicación han abierto sus oídos para enterarse de nuestras problemáticas y han divulgado información sobre nuestros derechos en Colombia, en los dos últimos años. Han publicado más noticias sobre nosotras que en los últimos diez años; es decir el tema se ha visibilizado, la ciudadanía y en especial los empleadores han empezado a hablar de nosotras y en términos de derechos, cuando antes solo nos mencionaban para distinguir nuestras cualidades y nuestros defectos.

Por último, el Convenio 189 ha servido para que las empleadas conozcamos nuestros derechos, y hayamos podido empezar a tratar con los empleadores como

trabajadoras no como personas cercanas a ellos o como supuestas amigas. Nosotras empezamos a decirle don Guillermo, don Juan, es que yo tengo derecho a esto, tengo derecho que usted me pague esto y nos hemos empoderado, estamos bastante empoderadas en ese tema. Nosotras ni siquiera hablamos de derechos especiales, hablamos de que se nos igualen los derechos como los demás trabajadores del país, nosotras no queremos que nos den más de los derechos que están establecidos y que nos cobijan la ley, solo pedimos mínimo el mínimo.

Datos respecto a las empleadoras en Colombia: el 91% de las trabajadoras internas trabajan entre 10 y 18 horas al día y no reciben el pago por horas extra, es decir el 22% tiene un promedio de ingresos mensuales de entre 61 y 81 dólares, cuando el salario mínimo era de 318 dólares mensuales; el 86% reciben mensualmente menos del salario mínimo, solo el 23,3% reciben algún dinero por concepto de cesantías, el 50% de las mujeres registradas no se encuentra afiliadas en salud a redes subsidiadas y solo 12% son beneficiarias por el régimen, el 62% han sufrido discriminación para conseguir algún tipo de trabajo.

Como todas sabemos Colombia se encuentra en un momento histórico muy trascendental, estamos en la parte final de una negociación de paz con el grupo guerrillero más antiguo del mundo, las FARS; llevamos más de 50 años de lucha, las mujeres que hoy integramos ULTRASD son la radiografías de la sociedad colombiana luchamos para disminuir la desigualdad, la inequidad, la injusticia social en preferencia incluso frente a nuestros cuerpos. Nosotras creemos que el proceso de paz, estamos jugando para que los colombianos y las colombianas podamos terminar este conflicto negociando, hemos aguantado, pero ya no nos aguantamos más esta guerra en la que los más pobres, más muertos tenemos, pero así son la guerras, somos nosotras las que más hemos determinado en lugar de procesos destructivos y violentos estar en un sindicato colectivo que es de mujeres que le apuesta al diálogo, la no violencia y el pacifismo, sean las herramientas para dar inicio a la construcción de un país en avance, somos

nosotras las que les mostramos a los hijos, sobrinos, nietos y nuestras parejas, que son posibles caminos pacíficos y democráticos para la reivindicación.

En el sindicato el ULTRASD trabajamos por los siguientes objetivos en este momento:

1. exigir la formalización completa a las empleadas domésticas en salud, pensión y caja de compensación tanto para las que trabajan por días como para las internas,
2. las mujeres internas en Colombia laboramos 10 horas y no se nos pagan algunas de estas, entonces, las de planta están por 8 horas, con todo esto que nos acobija la ley y lo que queremos es igualdad; que todas las mujeres trabajen sus 8 horas legales y que tengan todas sus prestaciones, todas por iguales,
3. es por eso esta lucha que estamos unidas y es por eso que yo estoy aquí para que las trabajadoras domésticas tengan su prima de servicios, este es un derecho de todas las trabajadoras colombianas, menos de nosotras al Estado y al gobierno nosotras le abrimos alarmas y les decimos nosotras también estamos aquí como los otros empresarios y como los otros empleados colombianos que tienen derecho a una prima de salario nosotras también tenemos derecho a esa prima salarial, pero ya está el proyecto de ley caminando en el Congreso de la República para sacar esta ley, gracias a las dos congresistas que les mencione, ellas nos están apoyando para que la ley de primas sea aprobada para nosotras las mujeres que nos dedicamos al servicio, ya tuvimos este primer debate, ese primer debate pero aún faltan tres para el próximo año y ya es un hecho ya tenemos la prima ganada, nosotras decimos así porque somos positivas y tenemos que seguir siendo positivas y apostándole a todo lo positivo no podemos ser negativas,
4. pues entonces nosotras decimos ya tenemos derecho a esa ley, a lograr la jornada laboral y exigir el cumplimiento de las ocho horas diarias con pago de las horas extras, si trabajamos 18 horas y nos pagan las horas extras

entonces ya estamos dándole y dándole entonces necesitamos exigir y si se pasa de las ocho horas sus horas deben ser remuneradas y por eso cuando las mujeres nos reunimos un domingo al mes nosotras trabajamos mucho el tema de género, los derechos laborales y las mujeres ya han aprendido demasiado y que solo son 8 horas y que reclamen sus horas extras, que son para sus horas extras, entonces, muchas personas me dicen “María yo ya estoy reclamando mis derechos” y algunas me dicen “María muchas gracias que formaste este sindicato y sabemos que es la ley”.

El Convenio 189 ha sido ratificado y gracias a él nosotras hablamos de este y tenemos un sindicato entonces los empleadores ya nos escuchan, un sindicato no grita tranquila yo le pago lo que es justo y ellos ya saben que estamos organizadas y nosotras decidimos exigir mínimo el pago del salario y como decimos nosotras. ¡mínimo el mínimo!

Porque nosotras no estamos pidiendo más ni menos.

Nosotras nos preguntamos, si casi todos nuestros empleadores son casi todos universitarios o en sus casas hay mínimo un universitario que conocen nuestros derechos ¿Por qué no los cumplen?, nosotras nos hacemos esa pregunta. Solo les quiero recordar que es verdad que la unión hace la fuerza por eso les quiero decir que si vamos unidas en esta lucha jamás será hacer igual si lo hacemos cada una por su lado, siempre tenemos que estar unidas siempre tenemos que empuñar la mano y decir que estamos unidas tenemos que hacer nuestra cadena y decir que siempre vamos a estar juntas y por eso es que hoy estamos aquí con esta lucha, nosotras no podemos desvanecer, nosotras no podemos quedarnos atrás, nosotras tenemos que seguir con esta lucha aun cuando no tengamos ningún pago por estar en esta lucha.

Soy firme sobreviviente y lo padecimos y lo hemos vivido muchas y muchos años en una casa solo me pagaban 170 mil pesos cuando el sueldo era de 350 mil pesos; donde la casa era de tres pisos y constaba de seis personas, era intenso. Y me acostaba a las 11:30 u 12:00 de la noche para levantarme a las 4 de la mañana, entonces por eso estoy aquí en esta lucha, luchando para seguir junto con todas ustedes de la mano y no podemos dejar esto atrás.

Muchas gracias.